



Miguel Pajares
 Responsable de Migraciones de CCOO, presidente del CITE y autor de *La inmigración en España*.

La reforma de la ley española de extranjería

La modificación de la actual normativa podría tener un carácter restrictivo en vez de integrador si prosperan las tesis del PP

El año 1999 deberá ser el de la reforma de la llamada ley de extranjería. Ley que ha sido criticada por sindicatos, asociaciones de juristas, ONG, organizaciones de inmigrantes, etcétera, calificándola de policial y poco útil para la integración social de los inmigrantes. Durante sus 13 años de vigencia no hubo consenso político para su reforma; pero a principios de 1998 se presentaron por fin varias propuestas parlamentarias que abrieron tal posibilidad. Éstas siguieron su trámite y ya están listas para que el Parlamento concluya este año la reforma.

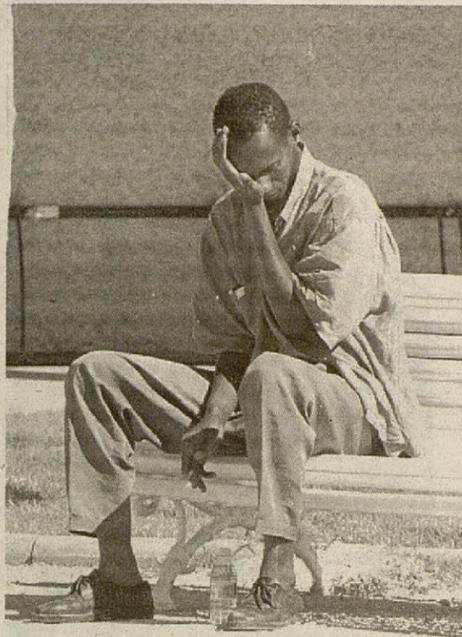
Unas presuponen un cambio profundo de la ley (IU y NI-IC); otros proponen hacerla más restrictiva (PP), y otras la mejoran parcialmente (CiU y PSOE).

El derecho a la salud, que tanto dio que hablar a principios de este año, no acaba de ser reconocido plenamente por CiU, PSOE y PP para los inmigrantes en situación irregular, ya que la asistencia se les concede para casos de urgencia, lo que sólo es una adaptación legal a lo que ya se está haciendo. En cambio, en educación y asistencia jurídica gratuita, todas las propuestas equipararon a los extranjeros con los derechos de los nacionales. El derecho de voto en elecciones locales se reconoce en las propuestas de NI-IC, IU y PSOE, pero CiU y PP mantienen el criterio de reciprocidad que ahora existe. En este asunto,

quienes tienen la mayoría parlamentaria sólo nos ofrecen, de momento, dejar las cosas como están.

No así en lo que se refiere al derecho a la libre circulación, que, en la propuesta del PP, se ve mucho más restringido de lo que ahora está. El PP propone que a los extranjeros que residen legalmente en nuestro país se les pueda limitar ese derecho, con medidas como la detención cautelar, el alejamiento de una población, la obligación de comunicar sus movimientos, etcétera. Y estamos hablando de residentes legales y de medidas que puede imponer un policía sin la mediación de un juez. Parece mantenerse la suposición de que todo inmigrante es un posible delincuente.

En lo que se refiere a la entrada y a los permisos de residencia, sólo las propuestas de NI-IC e IU aportan elementos innovadores. Para la inmigración por motivos laborales ofrecen la posibilidad de obtener un visado de entrada para buscar empleo (con la limitación numérica que marque el contingente anual), lo que supone una buena alternativa al actual círculo vicioso en el que se mueven los flujos migratorios. Esas mismas fuerzas parlamentarias también proponen el establecimiento de un sistema ordinario de documentación para quienes se hallen en situación irregular. Hay que señalar aquí que éste es uno de los temas de fondo, y que seguirá siendo poco útil una ley que no ofrezca alguna vía de regularización.



El sistema sancionador es otro de los grandes apartados que debía ser modificado con esta reforma. Sin embargo, CiU, PSOE y PP lo dejan prácticamente como está. Lo que sí añaden algunas propuestas es el castigo para quienes trafican con inmigrantes; pero resulta alarmante la redacción que el PP hace en ese punto, al criminalizar a quien "promueva, medie o ampare la situación ilegal de extranjeros", sin señalar si se hace con ánimo de lucro o no; lo que coloca incluso a las ONG y sindicatos al borde de la ilegalidad, y criminaliza aún más al inmigrante.

Los textos presentados en el Parlamento no nos permiten ser optimistas. Muchos han sido los representantes de algunas fuerzas políticas que en distintos foros han hablado de la necesidad de unos cambios que ahora no aparecen en sus textos. Y lo que aún es más decepcionante es que el PP aproveche esa reforma —planteada para hacer una normativa más integradora— para introducir más restricciones y más elementos de control policial. Contaremos con que el PP retirará su texto. Pero el debate no ha de hacerse solo en el Parlamento. Durante más de una década hemos reclamado una ley de inmigración que sustituya a la actual ley de extranjería, y por tanto, en este año, los agentes sociales deberemos movilizar nuestros recursos para incidir en el resultado final del proceso legislativo.

Cartas de los lectores

EL PERIÓDICO publica opiniones de sus lectores, así como réplicas y sugerencias de interés general que sean respetuosas hacia las personas e instituciones. Las cartas —por vía postal o al fax 93.484.65.62— deben tener como máximo 20 líneas. EL PERIÓDICO se reserva el derecho de extractarlas. Aun así, resulta imposible publicarlas todas. Pedimos comprensión, y que acepten que no podemos mantener correspondencia o contacto telefónico sobre ellas ni tampoco devolverlas. Han de estar firmadas, indicando DNI, domicilio y teléfono o medio de conectar con su autor.

Política

Indignación yugoslava

El domingo, día 28, unos ciudadanos yugoslavos residentes en España manifestaban en este diario su indignación por los bombardeos efectuados sobre su país, a la que hay que añadir la postura de boicot de diversos deportistas de igual nacionalidad. Tales manifestaciones me resultan francamente cínicas e hipócritas si nos atenemos a las actuaciones altamente regresivas que Milosevic y sus fuerzas han llevado a cabo durante estos últimos años en la ex-Yugoslavia y, ahora, en Kosovo. Si bien los bombardeos actuales pueden ser cuestionables, la indignación corresponde más bien a la comunidad internacional y, en especial, a los afectados por la represión serbia. Nos debe indignar la política de nacionalismo exacerbado, expansionista y excluyente iniciada por Milosevic en 1989, a través de su proyecto de una Gran Serbia, y que tanto horror, muerte, destrucción y sufrimiento ocasionó en Bosnia y en los otros territorios, hasta el punto de desembocar en la limpieza étnica, actualización de las doctrinas racistas del nazismo, y que aún sigue. ¿No se indignaron los

señores residentes y los señores jugadores yugoslavos en España cuando sus hermanos tribales descuartizaban a los prisioneros, violaban a las mujeres o asesinaban a niños mediante fuego de mortero en los mercados de Sarajevo? ¿No se indignan ahora porque matan a bastonazos a maestros ante sus alumnos?

X. Ripoll. Barcelona.

Sociedad

Moda de talla mínima

Me parece muy acertada la medida que ha tomado Paco Flaqué, director del Salón Gaudí, de no aceptar modelos con una talla inferior a la 40. Hay que recorrer un gran camino para concienciar a toda la sociedad. Baste un ejemplo: se ha inaugurado en el centro de Barcelona una tienda de ropa, básicamente para jóvenes, y sólo tiene la talla M (mediana, supongo). Yo me probé varias prendas y todo me iba pequeño. Y ocurre que yo gasto la talla 38. Queda todo dicho.

Marina García. Gavà.

'Buzoneo' prohibido

Hace unos días recibí la revista mensual del Ayuntamiento de Barcelona, la cual se ha distribuido con una pegatina de color verde que dice: "Publicitat no, gràcies". El domingo la coloqué en el buzón y, como era de esperar, el lunes tuve que tirar, como cada día, dos folletos (uno de una cadena de establecimientos de fotografía y otro de un servicio de comida rápida china). Una vez hecha la consulta al teléfono 1010 sobre la posibilidad de denunciar a estas empresas, me han dicho que sí es posible, pero que debería hacerlo en un juzgado. O sea, que la pegatina no nos sirve de nada y si quiero que en mi buzón no haya publicidad, deberé gastar tiempo y dinero sin una seguridad absoluta de poder conseguir algo. Pido a los exper-

tos en leyes que pongan en marcha una campaña legal contra estas empresas, tal y como ha pasado con otros asuntos. Si hay algún valiente, que me lo diga.

Eugènia Coy. Barcelona.

El Periódico

Segunda parte

El domingo 28, al leer el suplemento EL DOMINICAL que se incluye con este diario, me encontré con la agradable sorpresa de encontrar el primer trabajo extenso y serio que ha caído en mis manos sobre los campos de concentración en Francia para los refugiados de la guerra civil. Y digo campos de concentración conscientemente, porque cuando mi difunto abuelo explicaba, con toda serenidad y clara me-

moria, la espantosa experiencia en Argelès, yo le rectificaba: "Quieres decir campos de refugiados, que es lo que erais todos..." "No, he dicho de concentración", me contestaba sin ningún tipo de vacilación. En mi barrio, la Sagrada Família, teníamos por lo menos un vecino también superviviente del mismo lugar, y sabíamos que habían habido decenas de miles entre Argelès y otros campos, muchos de los cuales habían vuelto a casa con la cabeza gacha y sin hacer ningún ruido para evitar que se fijaran demasiado en ellos, muertos de hambre, en pésimas condiciones y aún con alucinaciones por lo que habían vivido como segunda parte de la experiencia de la guerra civil. Mi abuelo no tuvo ocasión de volver a Argelès, como el matrimonio que

muestran en el reportaje, pero yo sí que fui. Si alguno de estos supervivientes les puede explicar su experiencia, sólo con pisar la arena de la playa se les pondrá los pelos de punta. Muchas gracias a los autores del reportaje.

Joana Gros. Andorra la Vella.

Polémica

Derecho a manifestarse

Durante los últimos días me he visto afectado continuamente por los cortes de las calles de Barcelona con motivo de las manifestaciones de trabajadores de Telefónica, estudiantes de escuelas públicas, okupas, estudiantes de Ingeniería, etcétera. Por lo visto, parece relativamente fácil obtener un permiso y autorizar una manifestación, aunque eso comporte

colapsar de coches la ciudad y provocar verdaderas ratoneras, como la que se produjo en la Diagonal el martes 23 debido a la manifestación de los estudiantes de Ingeniería. Es cierto que todos tienen derecho a expresarse, pero no creo que para ello se deba obligar al resto de los ciudadanos a sufrir unas consecuencias que no tienen nada que ver con sus reivindicaciones. Pienso que no es justo, y del mismo modo que cuando te ponen una multa de tráfico Hacienda te persigue si no pagas, ¿quién me paga a mí el dinero que he perdido en esos atascos? Ante esta situación y otras, sólo me queda el derecho a manifestarme, eso sí, con esta carta y a través de un medio de comunicación, sin que esto comporte ningún atasco en la calle.

Ricard Alberich. Barcelona.

Televisión

Poeta relegado

Cuando leí la crónica de Arturo San Agustín sobre la despedida de José Agustín Goytisolo creí adivinar en ella la misma sensación que experimenté el día 21 al ver el *Telenotícies* de TV-3: se comentó su entierro casi por casualidad. Por todos es sabido que la poesía es un género relegado a las minorías, pero también que Goytisolo es un elemento esencial de la generación poética de los años 50 de Barcelona y esto significa, en definitiva, la cultura. De ahí que mi disconformidad no sea tanto porque las imágenes del último adiós al poeta fueran relegadas al final del informativo, como porque tuvieran preferencia las de un campeón de perros y los sinsabores del omnipresente, denominado *opio del pueblo*. Como el autor, también yo imaginé un mundo al revés al esperar que algún espacio televisivo contraprogramara o simplemente dedicara unos minutos de su contenido a los versos de Goytisolo.

Yolanda Cirera. Barcelona.

Nando

